

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editocar Española, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Editocar Española, S. A.»

Domicilio: General Mola, 35, Madrid.
Capital social: 450.000 pesetas.
Consejo de Administración: Presidente, don Jesús Fernández-Victorio y Canoura; Secretario, don Florencio Álvarez Peratoner; Vocal, don Jesús Martínez Tessier.

Título de la publicación: «Tentación».
Periodicidad: Mensual.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Formato: 26 por 33 centímetros.
Precio: 15 pesetas.

Objeto y finalidad: Publicación destinada al público femenino para su entretenimiento y distracción, comprendiendo fotonovelas, cuentos ilustrados, reportajes sobre temas de actualidad, moda femenina, consultorio de belleza, amenidades y notas de interés recreativo y cultural.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quilez.—7.411-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Maestro, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Maestro, S. L.»

Domicilio: Covarrubias, 38, Madrid.
Capital social: 200.000 pesetas.
Administradores: Doña María López Monzón y don Manuel Maestro López, indistintamente.

Título de la publicación: «El Auditor».
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Precio de venta: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto y finalidad: Información a los clientes de la Sociedad editora de la revista sobre cuestiones administrativas, económicas, mercantiles, laborales y fiscales, referentes a la Empresa en general.

Madrid, 6 de noviembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quilez.—4.715-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Padres Pasionistas de la Provincia Religiosa de la Sagrada Familia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Padres Pasionistas».

Domicilio: Zaragoza.
Formato: 315 x 220 mm.
Título de la publicación: «El Labaro».
Ejemplares tirada: 15.000.
Precio suscripción anual: 50 pesetas.
Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Orientación religiosa de la familia cristiana. Tratará de los siguientes temas: Educación, moral, orientación religiosa, social, matrimonial, juvenil, bibliográfica y cinematográfica de la familia desde el punto de vista católico. Reportajes y comentarios de actualidad. Información católica nacional e internacional.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 1.820-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José de Jodar Merlos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«José de Jodar Merlos».

Domicilio: Calle Mayor (barrio de la Concepción). Cartagena.
Título de la publicación: «Proclama».
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 32 x 43 c.
Precio: Tres pesetas.
Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Información y crítica deportiva, cultural y de espectáculos. Comentarios y entrevistas. Reportajes sobre temas locales. Poesía.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quilez.—1.870-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Novias de España, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Novias de España, S. L.»

Domicilio: Juan Sebastián Bach, número 5, bis, 1.º, Barcelona.

Capital social: 200.000 pesetas.
Consejo de Administración: Don Fortunato Levy Abecasis y don Juan Isaac Coll Cavera.

Formato: 22,5 x 29 cm.

Precio: 30 pesetas.

Título de publicación: «Novias de España, S. L.»

Periodicidad: Trimestral.

Ejemplares: 25.000.

Objeto y finalidad: Revista especializada en artículos para la mujer, comprendiendo temas sobre modas, peluquería, crónicas de sociedad, decoración, cosméticos, consejos para la mujer, consultorio femenino, jardinería, cocina, encuestas y concursos femeninos.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 7.371-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Liberto Gimeno García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Liberto Gimeno García».

Domicilio: Estrecho de Mesina, 11, Madrid.

Título de la publicación: «Divulgación tributaria industria y comercio».

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 24 x 17.

Precio: 350 pesetas.

Periodicidad: Anual.

Objeto y finalidad: Difundir todas aquellas disposiciones oficiales y noticias que tengan un interés específico en el campo de los tributos, la industria y comercio para el mejor desenvolvimiento del tráfico mercantil.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Director general de Prensa, Manuel Jiménez Quilez.—7.322-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de

marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Revista Técnica de la Industria de Géneros de Punto, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Revista Técnica de la Industria de Géneros de Punto, S. A.»

Domicilio: Bailén, 25 bis, 3.º, Barcelona. Capital social: 210.000 pesetas.

Consejo de Administración: Don Roy Duncombe, don John J. Millington, don Lorenzo Casarromana Oriol y don Francisco Canet Tomás.

Título de la publicación: «Revista Técnica de la Industria de Géneros de Punto». Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 23 x 30 cm. Precio: 350 pesetas al año por suscripción.

Periodicidad: Mensual. Objeto y finalidad: Divulgación de la tecnología y medios de fabricación de toda clase de artículos de punto para información de industriales y técnicos del ramo.

Título de la publicación: «Confección Industrial». Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 21 x 27 cm. Precio: 350 pesetas al año por suscripción.

Periodicidad: 10 números al año. Objeto y finalidad: Divulgación técnica, información de medios, promoción tecnológica-industrial y orientación en la selección de materiales para industriales confeccionistas y técnicos en confección.

Título de la publicación: «Jersey». Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 23 x 31 cm. Precio: 125 pesetas al año por suscripción.

Periodicidad: Trimestral. Objeto y finalidad: Divulgación de los artículos de punto producidos por la industria española del ramo, facilitando un mejor conocimiento técnico-comercial de los mismos entre mayoristas, detallistas y comercio textil en general, promoviendo así una mayor venta.

Madrid, 29 de noviembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 1.905-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de determinación y expropiación del polígono industrial «Las Gándaras», de Porrño (Pontevedra)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32, 121 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un plazo reducido de quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 2428/1965, de 14 de agosto, los proyectos de determinación y expropiación del polígono industrial «Las Gándaras», sito en el término municipal de Porrño (Pontevedra), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: El punto 1 está situado en la intersección formada por el lado Norte del camino de Pozo Negro con el lado oeste de la carretera de Vigo a Portugal por Tuy.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	SO.-NO.	—	723	Es una línea sinuosa que coincide con el lado norte del camino de Pozo Negro hasta el punto 2, situado en la lide de separación de las parcelas 412 y 411.
2-3	—	NO.-NNE.	—	128	Línea también sinuosa que bordea el límite S.-O. y N.-O. de la parcela 411, siguiendo por el lindero N.-O. de la parcela 414, que a su vez constituye el lado sur del camino de Orbeulle.
3-4	—	N.	140	60	Es una línea recta que coincide con un tramo del lindero oeste de la parcela 9.
4-5	—	N.-O.	110	78	También es recto y coincide con un tramo del lindero sur de la parcela 9.
5-6	1	S.-O.	—	60	Línea curva que bordea el lindero este y la punta sur de la parcela 386.
5-6	2	N.-O.	—	36	Línea sensiblemente curva que cruza el camino que atraviesa la finca 386 y continúa bordeando el lindero sur de esta misma parcela.
5-6	3	O.	—	71	Este tramo es recto y coincide con la lide sur de la parcela 385.
5-6	4	S.	97	27	Es recto en su origen para terminar en curva suave y coincide con el lindero este de la parcela 374.
5-6	5	O.	—	8	Es el lindero sur de la parcela 374, compuesto por una línea recta que cruza un camino que divide en dos a esta parcela.
5-6	6	N.	297	4.80	Es recto, coincide con parte del lindero oeste de la parcela 374.
5-6	7	O.	306	52.50	Es una línea recta que coincide con el lindero sur de la parcela 366.
6-7	—	N.-NO.	—	496	Línea curva irregular que bordea el lado oeste del camino Detos do Coto hasta encontrar la orilla oeste del río Louro.
7-8	—	N.	—	2.176	Lo compone una línea curva muy irregular que cambia de dirección con frecuencia, pero que mantiene una directriz norte y que coincide con la margen este del río Louro hasta encontrar el lado sur (que después se convierte en lado este) del camino del barranco.
8-9	—	NE.	—	942	También es una línea irregular que coincide con el camino del barranco en su lado Este, si bien en el arranque del punto 8 comienza en dirección Sur para mediante una curva bastante cerrada tomar la dirección NE. en su línea general.
9-10	—	NE.	—	150	Es continuación del anterior, pero atravesando en diagonal el camino del barranco, continúa por el lado oeste de este camino para volver al lado este y terminar en el punto 10, situado en la divisoria de las parcelas 470 y 471.
10-11	—	NE.-SE.	—	62	Línea curva que bordea el lado este del barranco que a su vez es lindero de la parcela 471, cruza el Ferrocarril Orense-Madrid hasta encontrar el borde oeste de la carretera Vigo-Portugal por Tuy en el punto kilométrico 156,824, frente al cual arranca la carretera a Salvaterra.
11-1	—	S.	—	3.376	Es una línea mixta de rectas y curvas que coincide con el borde oeste de la carretera Vigo-Portugal por Tuy hasta llegar al punto 1 de partida, quedando cerrada la poligonal.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro. Afectan los proyectos a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Domicilio	Parcela número	Titular	Domicilio
1	Carmen Porto Fernández	Eidos-Atios.	60	Peregrina Martínez Freiria	Riba de Louro.
2	Feliciano Pérez	Atios.	61	Carmen Martínez Freiria	Riba de Louro.
3	Juan Pereira Rodríguez	Atios.	62	Peregrina Páramos Freiria	Riba de Louro.
4	Juan Pereira Ramilo	Atios.	63	Gumersindo Durán González	Mosende.
5	Marcial Peralba Fontáns	Porrifio.	64	Delfina González Rodríguez	Riba de Louro.
6	Juan Pereira Ramilo	Atios.	65	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
7	Antonio Botana Garabal	Atios.	66	Carmen y Consuelo Martínez Freiria	Mosende.
8	Manuel Pereira Ramilo	Atios.	67	Otilia González Rodríguez	Mosende.
9	Ayuntamiento	Porrifio.	68	Manuel Alonso Rodríguez	Riba de Louro.
10	José Fernández López	Porrifio.	69	Gumersindo Durán González	Mosende.
11	Manuel y Juana Maceira Giráldez, Carmen Alonso Martínez, José Fernández Fernández, José Giráldez Lago, Juan Giráldez Porto, Carmen Jesusa y Dolores Rodríguez Dominguez, Manuel Pereira Ramilo, Juan Ambrosio Bouzas, Dolores Fernández Varela, Manuel y Amable Areal Novás, Manuel Porto Bugarrin, Celestino Novas Silva y otros	Atios.	70	José Vaquero	Riba de Louro.
12	Mercedes Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.	71	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
13	Herederos de Carmen Giráldez Porto	Atios.	72	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
14	Herederos de Josefa Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	73	Manuel Alonso Rodríguez	Riba de Louro.
15	Estrella Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	74	Delfina González Rodríguez	Mosende.
16	Herederos de Adoración Novás	Atios.	75	Otilia González Rodríguez	Riba de Louro.
17	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	76	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.
18	Jesús Areal Novás y Carmen Areal Miguez	Atios.	77	Manuel Alonso Rodríguez	Riba de Louro.
19	Carmen Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.	78	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
20	Esperanza Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.	79	Estrella Lemos Lorenzo	Riba de Louro.
21	Manuel Maceira Giráldez	Atios.	80	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
22	Estrella Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	81	Otilia González Martínez	Mosende.
23	Rosa Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.	82	María González Martínez	Riba de Louro.
24	Ceterino Vila Pinheiro	Mosende.	83	Casiano González Alonso	Mosende.
25	Carmen Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.	84	José Guisande González	Budiño.
26	María Martínez Dominguez	Riba de Louro.	85	María Puente González	Budiño.
27	Otilia González Rodríguez	Mosende.	86	Josefa Puente González	Budiño.
28	Rosario González González	Riba de Louro.	87	Carmen González Guisande	Mosende.
29	Constantina Montero Miguez	Budiño.	88	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
30	Ramona Fernández Fernández	Riba de Louro.	89	José Fernández Fernández	Riba de Louro.
31	María Miñas Romero	Budiño.	90	José Alonso Martínez	Riba de Louro.
32	Constantina Montero Miguez	Budiño.	91	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
33	Manuel Alonso Rodríguez	Riba de Louro.	92	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
34	José Calo López	Riba de Louro.	93	Consuelo Rodríguez Rodríguez	Mosende.
35	Otilia González Martínez	Riba de Louro.	94	Mercedes Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.
36	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.	95	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
37	Otilia González Rodríguez	Mosende.	96	Herederos de Josefa Lemos Lorenzo	Riba de Louro.
38	Enrique Martínez Rodríguez	Mosende.	97	Ramona Fernández Fernández	Riba de Louro.
39	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.	98	Estrella Lemos Lorenzo	Riba de Louro.
40	José Calo López	Riba de Louro.	99 A	Consuelo Rodríguez González	Riba de Louro.
41	Serafín González González	Riba de Louro.	99 B	Carmen González Lago	Riba de Louro.
42	José Calo López	Riba de Louro.	99 C	Casiano González Alonso	Riba de Louro.
43	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.	100	José Fernández Fernández	Riba de Louro.
44	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.	101	Cándido Alonso Martínez	Riba de Louro.
45	Ramón Miguez Vázquez	Riba de Louro.	102	José Fernández Fernández	Pontellas.
46	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	103	Manuel Dominguez López	Budiño.
47	Manuel Martínez Dominguez	Mosende.	104	José Guisande González	Riba de Louro.
48	Enrique Martínez Rodríguez	Riba de Louro.	105	Carmen Fernández González	Riba de Louro.
49	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	106	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
50	Ramón Dominguez Alonso	Riba de Louro.	107	José Fernández Fernández	Riba de Louro.
51	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	108	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
52	Dolores González Fernández	Riba de Louro.	109	María Alonso González	Riba de Louro.
53	Enrique Martínez Rodríguez	Mosende.	110	Gumersindo Pereira González	Riba de Louro.
54	María Freiria Martínez	Mosende.	111	José Fernández Fernández	Riba de Louro.
55	Eugenia Martínez Alonso	Mosende.	112	Carmen Alonso Martínez	Riba de Louro.
56	María Freiria Lemos	Riba de Louro.	113	Cándida Núñez Rodríguez	Pontellas.
57	Matías Freiria Dominguez	Mosende.	114	Otilia Sarandeses Reinado	Riba de Louro.
58	Peregrina Freiria Lorenzo	Riba de Louro.	115	Mercedes Rodríguez Rodríguez	Riba de Louro.
59	Consuelo Martínez Freiria	Mosende.	116	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
			117	Carmen Fernández González	Riba de Louro.
			118	Garmen López González	Riba de Louro.
			119	Carmen López González	Riba de Louro.
			120	José Salgueiriño Ramilo	Riba de Louro.
			121	Manuel Alonso González	Mosende.
			122	Salud González Dominguez	Riba de Louro.
			123	Consuelo Rodríguez González	Riba de Louro.

Parcela número	Titular	Domicilio	Parcela número	Titular	Domicilio
124	Carmen González Dominguez	Riba de Louro.	259	Perfecta González Fernández	Budíño.
125	Rosario González González	Riba de Louro.	260	Ricardo Lago Rodríguez	Riba de Louro.
126	Constantina Montero Miguez	Budíño.	261	Manuel González Castro	Riba de Louro.
127	Serafin González González	Riba de Louro.	262	José Besada González	Budíño.
128	Peregrina Lorenzo Calo	Riba de Louro.	263	Serafin González González	Budíño.
129	Defina González Rodríguez	Riba de Louro.	264	Joaquín Romero Vila	Budíño.
130	Ramón Lemos González	Riba de Louro.	265	Josefa Puente González y Manuel Vaquero Puente.	Budíño.
131	Herederos de Josefa Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	266	José Guisande González	Budíño.
132	Ramón Lemos González	Riba de Louro.	267	Herederos de Francisco Fernández Guisande	Budíño.
133	Cándida Freiria Lemos	Mosende	268	María González Fernández	Pontellas.
134	Consuelo Calo López	Riba de Louro.	269	Manuel Guisande Bravo	Budíño.
135	Antonio Vázquez Romero	Riba de Louro.	270	Consuelo Bravo Lorenzo	Budíño.
136	José Romero Lorenzo	Riba de Louro.	271	Benedicta Guisande Bravo	Budíño.
137	Herederos de Josefa Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	272	José Guisande González	Budíño.
138	Estrella Lemos Lorenzo	Riba de Louro.	273	Divina Guisande Bravo	Budíño.
139	Carmen González Lourido	Budíño	274	José Guisande González	Budíño.
140	Consuelo Rodríguez González	Riba de Louro.	275	Demerita Guisande Bravo	Budíño.
141	Peregrina Dominguez Alonso	Riba de Louro.	276	Consuelo Bravo Lorenzo	Budíño.
142	María Martínez Dominguez	Riba de Louro.	277	Enrique Guisande Bravo	Budíño.
143	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	278	Carmen González Lago	Budíño.
144	Rosa Estrada Romero	Riba de Louro.	279	Cándido Martínez Lago	Riba de Louro.
145	Constantina Montero Miguez	Budíño	280	María Martínez Dominguez	Riba de Louro.
146	Manuel González Castro	Riba de Louro.	281	Salud Martínez Dominguez	Riba de Louro.
147	Benito Dominguez Dominguez	Riba de Louro.	282	Carmen Lourido González	Riba de Louro.
148	Manuel González Castro	Chenal	283	José Guisande González	Budíño.
149	Dolores Alonso Martínez	Riba de Louro.	283 bis	Manuel Guisande Bravo	Budíño.
150	Rosa Estrada Fernández	Riba de Louro.	284	José Guisande González	Budíño.
151	José Sousa Puente	Budíño	285	Matías González Alvarez	Budíño.
152	Manuel Martínez Dominguez	Riba de Louro.	286	Cándido Rodríguez Rodríguez	Cerquido.
153	Rosa Estrada Fernández	Riba de Louro.	287	Manuel Alonso Martínez	Mosende.
154	José Fernández Fernández	Riba de Louro.	288	José Guisande González	Riba de Louro.
155	José Fernández Fernández	Riba de Louro.	289-290-291	Serafin Repreras, José Guisande y Carmen Lourido.	Budíño.
156	Antiquio Alonso González	Riba de Louro.	292	José Besada Alonso	Budíño.
157	Antiquio Alonso González	Vigo	293	Delfin Guisande López	Budíño.
158	María González González	Budíño.	294	Consuelo Rodríguez González	Riba de Louro.
159	Manuel Calo López	Budíño.	295	Manuel Vaquero Puente	Budíño.
160	José González Martínez	Riba de Louro.	296	Victoriano Fernández González	Riba de Louro.
161	Rosario González González	Riba de Louro.	297	Manuel García «Priupán»	Budíño.
162	Carmen González Dominguez	Riba de Louro.	298	Según Calastro, Josefa Puente González, Enrique Martínez Rodríguez, José Fernández González, Consuelo Rodríguez, Victoriano Rodríguez	Budíño.
163	Manuel González Castro	Riba de Louro.	299	José Fernández González	Budíño.
164	Armando Alonso, s. s.	Budíño.	300	Manuel González Castro	Riba de Louro.
165	Consuelo Rodríguez Rodríguez	Mosende.	301	Carmen González Dominguez	Riba de Louro.
166	Manuel González Castro	Riba de Louro.	302	Balbina Rodríguez Barreiro	Riba de Louro.
167	Manuel María Acuña	Mosende.	303	José Guisande González	Budíño.
168	José Fernández López	Porríño.	304	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.
169	José Ramón Oya González	Riba de Louro.	305	Enrique Guisande Bravo	Riba de Louro.
170	Manuel Alonso Martínez	Riba de Louro.	306	Angelina Baltasar González	Budíño.
171	Carmen Oya González	Riba de Louro.	307	Peregrina Rodríguez Lorenzo	Budíño.
172	Peregrina Oya González	Riba de Louro.	308	Herminia Fernández Casales	Budíño.
173	María Oya Fernández	Riba de Louro.	308 bis	Manuel Vaquero Puente	Budíño.
174	Balbina Rodríguez Barreiro	Riba de Louro.	309	Feliciano Besada González	Budíño.
175	José Calo López	Riba de Louro.	310	Carmen Lourido González	Budíño.
176	Consuelo Calo López	Riba de Louro.	311	Constancia Montero Miguez	Budíño.
177	Carmen Calo López	Riba de Louro.	312	Arturo González López	Budíño.
178	María Fernández Martínez	Riba de Louro.	313	Peregrina Rodríguez Lorenzo	Budíño.
179	Esmeralda Calo López	Budíño	314	Arturo González López	Budíño.
180	Cándida Alonso Dominguez	Riba de Louro.	315	Peregrina Rodríguez Lorenzo	Budíño.
181	Carmen Fernández Martínez	Riba de Louro.	316	Arturo González López	Budíño.
182	Enrique López González	Mosende.	317	Peregrina Rodríguez Lorenzo	Budíño.
183	Herederos de Benito Fernández Estrada	Riba de Louro.	318	Cándida Nuñez Rodríguez	Budíño.
184	Manuel, Peregrina y Camilo Freiria Lorenzo	Mosende.	319	Ayuntamiento	Riba de Louro.
185	María González González	Mosende.	320	José Sousa Puente	Porríño.
186	José Dominguez González	Mosende.	321	Josefa Puente González y Manuel Vaquero Puente.	Budíño.
187	Ramona Fernández Fernández	Riba de Louro.	322	Peregrina Rodríguez Lázaro	Budíño.
188	Herederos de Benito Fernández Estrada	Mosende.	323	Antonio Alonso González	Budíño.
189	Estrella González Rodríguez	Riba de Louro.			
190	Manuel González Castro	Riba de Louro.			

191	José Guisande González	Budíño.	Antonio Vázquez	Budíño.
192	Carmen Martínez Tato	Riba de Lour.	Olivia González Leito	Budíño.
193	José González Martínez	Riba de Lour.	Antonio Vázquez	Budíño.
194	Delfín Martínez Tato	Mosende.	Angustias Bravo González	Budíño.
195	Manuel González Castro	Riba de Lour.	Maitas González Alvarez	Cerquido.
196	Angustias Bravo González	Budíño.	José Sousa Puente	Budíño.
197	Carmen Lorenzo Calo	Riba de Lour.	Victoriano Fernández González	Budíño.
198	Ceferino Vila Piñeiro	Mosende.	Eugenia Martín Alonso	Budíño.
199	Maria Miñor Romero	Riba de Lour.	Carmen Lourido González	Budíño.
200	Consuelo Miñor Romero	Riba de Lour.	Consuelo Fernández González	Budíño.
201	Manuel Alonso Rodríguez	Riba de Lour.	Silvino Pérez Rodríguez	Budíño.
202	Santiago Martínez Rodríguez	Riba de Lour.	Ricardo Lago Rodríguez	Budíño.
203	Cándida Núñez	Riba de Lour.	Serafín Fernández González	Budíño.
204	Jesus Miguez Vázquez	Riba de Lour.	José Sousa Puente	Budíño.
205	Manuel Alonso Martínez	Riba de Lour.	Isolina González Barreiro	Budíño.
206	José Fernández Fernández	Riba de Lour.	Eugenia Martín Alonso	Budíño.
207	Peregrina Martínez Freiria	Riba de Lour.	Consuelo Rodríguez González	Riba de Lour.
208	Consuelo Martínez Freiria	Riba de Lour.	Serafín Fernández González	Budíño.
209	Juana Martínez Freiria	Mosende.	Manuel Vaquero Puente	Budíño.
210	Carmen Martínez Freiria	Riba de Lour.	Saladina Fernández González	Budíño.
211	José González Martínez	Riba de Lour.	Laureano Alonso González	Budíño.
212	Peregrina Dominguez Alonso	Riba de Lour.	José Fernández López	Porríño.
213	Claudina González González	Riba de Lour.	José Besada Alonso	Budíño.
214	Dolores González González	Riba de Lour.	Ubaldina Alonso González	Budíño.
215	Manuel González González	Riba de Lour.	Maria Freiria Martínez	Chenlo.
216	Angustias Bravo González	Budíño.	Silvino Pérez Rodríguez	Budíño.
217	José Sousa Puente	Budíño.	Cándido Estévez Alvarez	Budíño.
218	Joseta Puente González	Budíño.	Horacio Pérez Piedras	Budíño.
219	José Alonso González	Sanguñedo.	Angelina Baltasar González	Budíño.
220	Juventino Alonso González	Budíño.	Benedicta Guisande Bravo	Budíño.
221	Peregrina Rodríguez Lorenzo	Budíño.	Horvensia Guisande López	Budíño.
222	Rosalía González Lago	Riba de Lour.	José Guisande González	Budíño.
223	Otilia González Martínez	Riba de Lour.	José Fernández López	Porríño.
224	Manuel González Lourido	Budíño.	Benedicta Guisande Bravo	Chenlo.
225	Consuelo Miñor Romero	Riba de Lour.	José Fernández López	Porríño.
226	Maria Miñor Romero	Riba de Lour.	Cándido Estévez Alvarez	Budíño.
227	José Fernández López	Porríño.	Clotilde Alfaro Casales	Budíño.
228	Manuel Alonso Martínez, José Calvo López, Maria Freiria Lemos, Eugenia Martín Alonso y Perfecta González Fernández	Riba de Lour.	Victoriano Fernández González	Budíño.
229	Peregrina Martínez Freiria	Riba de Lour.	Maria Rodríguez Bravo	Budíño.
230	Juana Martínez Freiria	Riba de Lour.	Divina Guisande Bravo	Budíño.
231	Sabino Fernández Piñeiro	Riba de Lour.	Olivia Lourido González	Budíño.
232	Manuel Freiria Lemos	Riba de Lour.	Horacio Pérez Piedras	Budíño.
233	Rosalía González Lago	Riba de Lour.	Manuel Fernández Casales	Riba de Lour.
234	Santiago Martínez González	Riba de Lour.	José Fernández Vázquez	Porríño.
235	Enrique Martínez Rodríguez	Mosende.	Enrique Guisande Bravo	Riba de Lour.
236	José Alonso González	Vigo.	Cándido Estévez Alvarez	Budíño.
237	Arturo González López	Budíño.	Antiquo Alonso González	Vigo.
238	Maria González Fernández	Ponteillas.	Cándido Estévez Alvarez	Budíño.
239	Joseta Puente González y Camilo Vaquero Puente	Budíño.	Constantina Montero Miguez	Budíño.
240	Victoria Giménez González	Budíño.	Joseta Pérez y otro (según Catastro)	Budíño.
241	Maria González González	Budíño.	Herederos de Francisco Fernández Guisande	Budíño.
242	Ubaldina Alonso González	Vigo.	Emérita Guisande Bravo	Budíño.
243	Maria González Fernández	Ponteillas.	Germán Guisande López	Budíño.
244	Arturo González López	Budíño.	Carmen González Lourido	Budíño.
245	Ezequiel Vázquez Romero	Budíño.	Hermilia Fernández Casales	Budíño.
246	Manuel Vaquero Puente	Budíño.	Constantina Montero Miguez	Budíño.
247	Victoria Giménez González	Budíño.	Dario Dominguez Vidal	Ponteillas.
248	Juventino Alonso González	Budíño.	José Guisande González	Budíño.
249	Maria Rodríguez González	Budíño.	Herederos de Francisco Fernández Guisande	Budíño.
250	Digna Rodríguez González	Budíño.	José Guisande González	Budíño.
251	Angel y Carmen González Fernández	Budíño.	José Guisande González	Budíño.
252	Ubaldina Alonso González	Vigo.	Ayuntamiento	Porríño.
253	Maria González González	Budíño.	Marcial Pealba Fontáns	Riba de Lour.
254	Maria González Fernández	Ponteillas.	Jesus López Fernández	Budíño.
255	Maria González González	Budíño.	Juventino Alonso González	Budíño.
256	Maria González González	Budíño.	Laureano Alonso González	Budíño.
257	José Fernández López	Porríño.	Sulmira Pérez Rodríguez	Riba de Lour.
258	Lidia y Primitiva González González	Budíño.	Maria González Martínez	Mosende.
			José González Martínez	Riba de Lour.

Parcela número	Titular	Domicilio	Parcela número	Titular	Domicilio
395	Carmen Lourido González	Budiño.	436	Consuelo Bravo Lorenzo y José Guisande González.	Budiño.
396	Manuel González Lourido	Budiño.	437	Angustias Bravo González	Budiño.
397	Manuel González Lourido	Budiño.	438	Maria González González	Budiño.
398	Carmen Lourido González	Budiño.	439	Amalia Lorenzo Martínez	Budiño.
399	José González Martínez	Riba de Louro.	440	Consuelo Bravo Lorenzo	Budiño.
400	Carmen Lorenzo Calo	Riba de Louro.	441	Amalia Lorenzo Martínez	Budiño.
401	Manuel Guisande Bravo	Budiño.	442	Consuelo Fernández González	Budiño.
402	Lucinda Fernández Miguez	Riba de Louro.	443	Manuel Ramiro	Budiño.
403	Dolores Rodríguez Piedras	Riba de Louro.	444	Victoriano Fernández González	Budiño.
404	Manuel Luis Romero	Riba de Louro.	445	Carmen Lourido González	Budiño.
405	José Romero Lorenzo	Riba de Louro.	446	Manuel González Lourido	Budiño.
406	Dolores Rodríguez Piedras	Riba de Louro.	447	Maria Rodríguez González	Budiño.
407	Lidia y Primitiva González González	Budiño.	448	Digna Rodríguez González	Budiño.
408	Manuel Fernández Alonso	Budiño.	449	José Pérez Fernández	Riba de Louro.
409	Perfecta González Fernández	Budiño.	450	Victoriano Fernández	Budiño.
410	Saladina Fernández González	Budiño.	451	Carmen Lourido González y Carmen González	Budiño.
411	Carmen Lourido González	Budiño.	452	José Rodríguez Lorenzo	Budiño.
412	Manuel González López	Budiño.	453	Juventino Alonso González	Budiño.
413	Carmen Lourido González	Budiño.	454	Manuel González López	Budiño.
414	Jesusa López Fernández	Budiño.	455	Otilia y María González Martínez	Riba de Louro.
415	Lidia y Primitiva González González	Budiño.	456	Consuelo González Lourido	Riba de Louro.
415 bis	Perfecta González Fernández	Budiño.	457	Manuel González Lourido	Riba de Louro.
416	Manuel Calo López	Riba de Louro.	458	Manuel Guisande Bravo	Budiño.
417	José Besada Alonso	Budiño.	459	Otilia Sarandesses	Budiño.
417 bis	Carmen Lourido González	Budiño.	460	Juventino Alonso González	Budiño.
418	Jesusa López Casales	Budiño.	461	José González Martínez	Riba de Louro.
419	José Guisande González	Budiño.	462	Manuel González Lourido	Riba de Louro.
420	Angelina Baltasar González	Budiño.	463	Consuelo González Lourido	Riba de Louro.
421	Carmen Lourido González	Budiño.	464	Bernardo Martínez Garrido	Atios.
422	Consuelo Rodríguez González	Riba de Louro.	465	Juan Rodríguez Grova	Atios.
423	Lidia y Primitiva González González	Budiño.	466	Josefa Martínez Garrido	Atios.
424	Dario Domínguez Vidal	Pontellas.	467	Otilia Martínez Garrido	Atios.
425	Jesusa López Fernández	Pontellas.	468	Maruja Martínez Garrido	Atios.
426	Dario Domínguez Vidal	Pontellas.	469	Carmen Martínez Garrido	Atios.
427	Manuel Pérez González	Budiño.	470	Luciano Martínez Serodio	Atios.
428	Isolina Alonso Vaquero	Budiño.	471	Renfe	Atios.
429	Josefa Alonso Vaquero	Sanguñeda (Mos).	472	Manuel Barreiro Alfaro	Atios.
430	Jesús Vaquero Fernández	Budiño.	473	Rogelio Vila Domínguez	Atios.
431	Isolina González Barreiros	Budiño.	474	Manuel Barreiro Alfaro	Atios.
432	Angustias Bravo González	Budiño.	475	Rogelio Vila Domínguez	Atios.
433	Consuelo Bravo Lorenzo	Budiño.	476	Aguntamento (concecion I. P.)	Atios.
434	Pilar Romero	Budiño.	X	Peregrina, José Ricardo y Maximino Rodríguez Lorenzo	Porriño.
435	José González López	Budiño.			

Los correspondientes proyectos estarán de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobián Roffiñac, 2, primero, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dichos proyectos formulen, los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia de los mismos se ha remitido al Ayuntamiento de Porriño, para que también en él puedan ser examinados. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- b) Último recibo de contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa» De haberse transmitido la propiedad por «actos mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificados de actos de Última Voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiere fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipotecas cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente la parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y

Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada,

únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipotecas mobiliarias, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**ZARAGOZA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal número 36.388, de pesetas nominales noventa y cinco mil, en trescientas ochenta acciones de la Sociedad Banco Español de Crédito, números 6.768.025 al 6.768.404, depositadas en nuestras cajas a nombre de doña Purificación Les Lacima, con fecha 28 de noviembre de 1966, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1966. — 1.903-D.

BANCO ESPAÑOL EN MARRUECOS, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA**Reducción de capital**

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 1966, el Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades que le han sido delegadas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, hace pública la reducción del capital social por devolución parcial de sus aportaciones a los accionistas en la suma de 9.500.000 pesetas, quedando en consecuencia reducido el capital social a la cifra de 5.500.000 pesetas, mediante la reducción del importe nominal de las acciones de 10.000 a 1.000 pesetas cada una.

Madrid, 6 de diciembre de 1966. — El Secretario del Consejo de Administración, J. Bonet Rosfiol.—7.367-C.

1.ª 12-12-1966

BANCO URQUIJO**Dividendo complementario**

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementario del ejercicio de 1966, la cantidad de setenta pesetas líquidas por cada una de las acciones números 1 al 577.500, ambos inclusive, y de treinta y cinco pesetas, igualmente líquidas para las comprendidas entre los números 577.501 al 635.250.

Este pago tendrá lugar a partir del día 2 de enero próximo, en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—3.344-5.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMAYOR, S. A.**Junta general ordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de los preceptos legales y esta-

tutarios, se convoca a los accionistas de la misma para la celebración de esta Junta general ordinaria en el domicilio social el día 28 de diciembre del año actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no poder reunirse, para el siguiente día, a la misma hora, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social 1965-66.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero Delegado, respectivamente, durante el mencionado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1966-67.

Para poder asistir a la Junta deberán cumplir los accionistas lo preceptuado en el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

Moguer, 7 de diciembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado (ilegible).—7.404-C.

EL FENIX MUTUO

Se convoca Junta general en el domicilio social (avenida de José Antonio, número 10, piso quinto) para el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y una hora más tarde, en segunda, a fin de examinar y aprobar, en su caso, los nuevos Estatutos por los que ha de regirse esta Entidad Colaboradora.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.372-5.

ARASA**ZARAGOZA****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.406-C.

TURISMO Y RESIDENCIAS SOCIALES INTERNACIONALES, S. A.**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha-

brá de celebrarse en esta capital, en el domicilio de la Sociedad (Fernando VI, número 11), a las veintiuna horas del día 29 de diciembre, y en segunda convocatoria al segundo día, y en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Aumento de capital.

Renovación del Consejo de Administración.

Renovación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.—7.414-C.

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(S. A. B. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convocado y reunido en legal forma en su sesión celebrada el día 11 de noviembre de este año, acordó convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad para someter a la misma el siguiente orden del día:

1.º Emisión de obligaciones hipotecarias, acomodadamente a lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, resolviendo sobre los extremos necesarios para su validez y efectividad.

2.º Determinación de la cuantía de la misma, plazo y forma de amortización, garantía, tipo de interés y demás condiciones de la emisión.

3.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los acuerdos que se adopten.

La Junta general extraordinaria por medio de este anuncio se convoca para ser celebrada en Barcelona el día 27 de diciembre de este año, a las cinco y treinta de la tarde, en el local del Sindicato de Banqueros (calle de Fernando número 34), en primera convocatoria, y para ser celebrada, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 del propio mes y año, a la misma hora y en el mismo local.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad.

Barcelona, 6 de diciembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas Sardá.—3.371-3.

HOTELES FEDERADOS, S. A.

A los efectos de introducción en el mercado bursátil mediante la admisión a cotización oficial, se publica el texto del siguiente anuncio, aparecido en su día:

«A los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Hoteles Federados S. A.», domiciliada en Madrid (Generalísimo número 8), cuyo objeto es promocionar, construir, explotación de hoteles y todos los de Empresa Hotelera, con un capital nominal total-

mente desembolsado de sesenta millones de pesetas, hace pública la emisión de un empréstito de treinta millones de pesetas en obligaciones de una sola serie, garantizadas con hipoteca en la forma que resultará de la escritura de la emisión, al portador, de mil pesetas nominales cada una, al tipo de la par, con un interés anual íntegro bruto de ocho enteros doscientas veintitrés milésimas de entero (8,223) por ciento, pagadero por semestres vencidos, en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de treinta de junio de 1965, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

La amortización de las obligaciones se efectuará mediante dieciséis sorteos anuales correlativos, siendo el primero en diciembre de mil novecientos sesenta y siete, de cuotas iguales cada uno, con reembolso a la par y con sujeción al cuadro de amortización.

El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo ha autorizado la emisión del empréstito en comunicación de fecha 17 de noviembre de 1964.

El mismo Instituto señaló como fecha de la emisión el día 31 de diciembre de 1964.

Esta emisión ha sido incluida entre los valores aptos para inversiones en las Cajas de Ahorro y materialización de reservas de las Mutualidades Laborales y del Instituto Nacional de Previsión.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de la Bolsa de Madrid.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, y para que como Comisario del mismo concorra al otorgamiento de Contrato de emisión en nombre de quienes lleguen a serlo ha sido designado por la Sociedad don Francisco Pérez Gimenes, Abogado y vecino de Madrid.

El Sindicato tendrá las características fundamentales señaladas por la Ley de Sociedades Anónimas y sus relaciones con la Sociedad emisora se regirán sustancialmente por las normas de la misma Ley.

Madrid, 25 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.369-C.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASA DE SALUD LA MONTAÑA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

	Pesetas
Importe del Activo	400.374,83
Importe del Pasivo	395.622,47
Pérdidas y Ganancias	4.752,36

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1965

	Pesetas
Importe de las Pérdidas ...	1.620.864,34
Importe de las Ganancias ...	1.625.616,70
Beneficios del ejercicio	4.752,36

1.836-D.

CIFASA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Duque de Alba, 15, el próximo día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 28, en segunda, con el siguiente orden del día:

Examen de la situación de la Compañía y adopción de las providencias más convenientes para la mejor marcha de la misma, incluso la modificación de los Estatutos sociales.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—7.368-C.

R. BECA Y COMPAÑIA, INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaira (Sevilla) el día 9 del próximo mes de enero, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo sobre reducción de capital de acuerdo con los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 10, a las cinco de la tarde.

Alcalá de Guadaira, 6 de diciembre de 1966. — El Consejo de Administración. — 7.358-C.

OSINETAKO-BASOAK

ELDUAYEN (GUIPUZCOA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de diciembre de 1966, a las doce y media, en primera convocato-

ria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de convocatoria.
- 2.º Reducción de capital social.
- 3.º Modificación de Estatutos.

Elduayen, 3 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—1.940-D.

INDUSTRIA TRANSFORMADORA DEL ACEITE, S. A. ITRASA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria para el día 29 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 30, también a sus diecisiete horas, ambas en el domicilio de Madrid, calle de Sebastián Herrera, número 21, 1.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.—7.370-C.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1, 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas y, caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: Aprobación del balance y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 5 de diciembre de 1966.—El Consejo de Administración.—1.941-D.

RUTAS FIJAS DE VIZCAYA, S. A.

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 5 de julio de 1966 y mediante escritura autorizada por don Ignacio Nart, Notario de Bilbao, ha sido disuelta la Sociedad «Rutas Fijas de Vizcaya, S. A.» (Luchana, número 3, lonja, Bilbao), la cual se halla en período de liquidación.

Bilbao, 6 de julio de 1966.—Los liquidadores: Pío Pecina Zaldivar, Angel Alluntiz Aberásturi y Atenodor Madariaga Ibarra. 1.893-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALIBRES
Trafalgar 29 Tel 257 07 06
M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 61.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de Avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)